



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, ATLÁNTICO

Radicación: 086344089001-2021-00260-00

Informe secretarial. Señor Juez, a su despacho el presente proceso de RESTABLECIMIENTO DE DRECHO DE MENOR, remitido por la Defensora de Familia del Instituto Nacional del bienestar Familiar – Zonal Sabangrande. Sírvase resolver, Sabangrande, diciembre 13 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabangrande, trece (13) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se tiene que, el Defensor de Familia Centro Zonal Sabangrande Regional Atlántico, remite el trámite administrativo de restablecimiento de derecho de la menor JULIANA MAZZILLI BELLO, a fin de que este Despacho avoque conocimiento del proceso de Restablecimiento de Derechos de conformidad con el Código de Infancia y Adolescencia, toda vez que, que fue declarada la perdida de competencia para conocer el mismo por la autoridad administrativa correspondiente, en razón de lo establecido en el inciso 10 del artículo 100 del Código de Infancia y Adolescencia, así como el inciso 7 del artículo 103 de ese mismo estatuto.

Revisada la actuación, se tiene que mediante fallo dictado por Resolución No. 001 de febrero 19 de 2021, el Defensor de Familia del Centro Zonal Sabangrande del Instituto Familiar del Bienestar Familiar, declaró la situación de vulneración de derechos del niño (a) JULIANA MAZZILLI BELLO, de 17 años, ordenando mantener medida de restablecimiento consistente en la ubicación de Hogar sustituto, ordenando también la garantía de asistencia médica.

Con la finalidad de continuar con el trámite de la actuación, se ordenará al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro zonal Sabangrande, conformar un grupo interdisciplinario, a fin establecer la situación actual de la menor, así:

- Emitir informe que establezca composición familiar actual y condiciones económica, social, educativa y demográfica actual de la menor.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, ATLÁNTICO

- Emitir informe que establezca las condiciones actuales de nutrición de la menor.
- Emitir informe que establezca las condiciones actuales de salud mental de la menor.
- Datos de ubicación e individualización de los representantes legales de la menor.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

1. Avocar el conocimiento del presente asunto.
2. Como consecuencia, a fin de continuar el trámite que corresponde, se ordena oficiar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro zonal Sabanagrande, conformar un grupo interdisciplinario, a fin establecer la situación actual de la menor, así:
 - Emitir informe que establezca composición familiar actual y condiciones económica, social, educativa y demográfica actual de la menor.
 - Emitir informe que establezca las condiciones actuales de nutrición de la menor.
 - Emitir informe que establezca las condiciones actuales de salud mental de la menor.
 - Datos de ubicación e individualización de los representantes legales de la menor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Radicación: 086344089001-2021-00260-00

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22791d57b90ee913e07d0c49e1e7b201bae2b765f0ebcfc824a30c162cd936c8**

Documento generado en 13/12/2021 06:44:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>